RESOLUCIÓN UOC Nº 53/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA HECTOR FOT SERVICIO TECNICOS Y PROFECIONALES RUC N° 3388858-2 DEL SR. HECTOR SANTIAGO GARCIA CANE, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2013 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO" PARA LA INSTITUCION, EXP. Nº 336.425/2013, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 253.218.----------

Asunción, 02 de Diciembre de 2013

VISTO:

El llamado realizado por Contratación Directa Nº 25/2013, "Servicio de fotocopiado" efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 04 de Noviembre del 2013 se procedió a la apertura de sobre presentado para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, Exp. Nº 336.425/2013, ID Nº 253.218 "Servicio de fotocopiado", en el cual los oferentes fueron los siguiente: **OLI SERVICE S.R.L., G&B, COPYPRINTER, ARTE GRAFICA VISUAL, HECTOR FOT SERVICIO TÈCNICOS Y PROFECIONALES.**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/2003, *"por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa **HECTOR FOT SERVICIO TÈCNICOS Y PROFECIONALES, RUC N° 3388858-2**, reuniendo todos los requisitos exigido en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Oferta N° 32/2013;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa **HECTOR FOT SERVICIO TÈCNICOS Y PROFECIONALES, RUC N° 3388858-2** del **SR. HECTOR SANTIAGO GARCIA CANE**; "Servicio de fotocopiado" para la Institución, Exp. Nº 336.425/2013, P.A.C Institucional Nº 253.218, Llamado a Contratación Directa Nº 25/2013, por una cantidad mínima de veinticinco mil (25.000) fotocopias y una cantidad máxima de cincuenta mil (50.000) fotocopias, cuyo monto máximo total de **Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil (Gs. 4.250.000),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **IMPUTAR** dicha erogación al Rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFECIONALES" Objeto del Gasto 262 "Imprenta, publicaciones y reproducciones" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 4848/2013 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2013".

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

SEN. OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados